



ACTA DE REUNIÓN

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	3:30	am	5:45	am	16	5	2022	X	
		Pm		Pm					
		X		X					

Lugar: JAL Puente Aranda

Proceso: Asistencia técnica a las Instancias de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras

Convoca: David Jair Angulo

Cargo: Gerente de Etnias del IDPAC

Objetivo de la reunión: Revisar los avances de los proyectos y la caracterización para la comunidad negras afrocolombiana local

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
<i>Nota: Se anexa Registro de asistencia</i>		

3. Orden del día

4. Elaborado por (nombre):

La agenda propuesta para esta sesión es la siguiente:

1. Saludo a los asistentes y verificación del quorum.
2. Instalación de la 1ª. Sesión Ordinaria Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras a cargo del Señor Alcalde Local de Puente Aranda.
3. Lectura del acta anterior.
4. Proyectos pendientes en el marco de los presupuestos participativos.
5. Socialización de avances del proyecto de caracterización de la población vigencia anterior.
6. Varios. 7. Cierre de la Sesión.

Helberth Campo Ulabares

5. Proceso responsable de la elaboración:

Asistencia técnica a Instancias Gerencia de Etnias

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar: Pendiente confirmación

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	N/A	N/A	N/A	N/A	am



7. Desarrollo de la reunión:

2. Instalación por parte del Señor Juan Pablo Beltrán Vargas, alcalde local de Puente Aranda. Verificado el quorum y validado por la Sesión.
3. Lectura del acta anterior del 29 de octubre del 2021: No se llevó a cabo el acuerdo de SDIS de oferta de servicios de igual manera del sector salud, por otro lado, las conmemoraciones de comunidades negras Afrocolombianas no se lograron acordar con la Alcaldía Local.

4. Proyectos Presupuestos participativos: El Señor Alcalde informa que en el marco del Artículo 66, no encontraron antecedentes de concertaciones en vigencias pasadas y tampoco cumplimiento de acciones. El señor John Páez: En la misma línea mencionada anteriormente, se ha venido trabajando con los representantes de las Comunidades Negras, a través de dos proyectos de inversión con los criterios de elegibilidad y viabilidad de los Sectores pertinentes.

Se ha realizado el proceso con 1843 de productividad y el 2001, en tal orden de ideas se ha hecho la vinculación a través del Artículo 66 y no de presupuestos participativos, se ha llevado a cabo unos acuerdos con los contratistas con vigencia del año pasado, el compromiso es reactivar el contrato para su ejecución.

Moción de aclaración, Sor Ángel, las Comunidades Negras tenemos el amparo de 169 de la OIT una Ley con la Ley 70 de 1993, que nos da un privilegio para los niveles Distritales y de Entes Territoriales, con el Presupuesto étnico, siempre se debe hacer la consulta incluyendo los Presupuestos Participativos.

La Señora Ivonne, está de acuerdo con la coherencia del Señor Alcalde, sin embargo, se discrepa en el punto de que para las Comunidades étnicas en tal caso las comunidades Negras Afros, se debe consultar a la Comisión Consultiva no solo desde planeación.

Aclara John Páez que esta alcaldía no hizo la concertación en la vigencia 2020, por tal motivo se hace la vinculación en la vigencia actual.

El Señor Flaminio dice que desde el CPL realizó 17 iniciativas y que en tal sentido tenemos derecho hacer incluidos transversalmente.

Ivonne, solicita los montos de cada una de las propuestas.

El Señor Alcalde: Respecto a los costos pronuncia que en el momento no puede dar costos, solo puede hacerlo, a través de bienes y servicios y obras públicas, dado que se depende de muchas variables, los precios que fluctúan según precio del dólar y valores ponderables de contratación estatal. Cada proyecto de inversión se consulta con las 52 instancias de participación y de la ciudadanía.

La Señora Sor Ángel: En el plan de desarrollo Nacional que se territorializa, en tal sentido, nosotros las comunidades debemos participar en la formulación, es decir que, para las comunidades étnicas, por cada presupuesto debe haber un rubro para tener en cuenta. El Señor Alcalde aclara que no hay un techo o límite y el tema para etnias es transversal.

La señora Sor Ángel dice que se debe consultar el presupuesto para las Etnias, dodo la Ley y la Constitución Política dice que Colombia es Estado Social de Derecho Pluriétnico y Multicultural, eso se llama enfoque diferencial. No es una oferta de servicio sino un proyecto social como una deuda histórica dice Ivonne.

El Señor Jhon Pez: quisiera mencionar lo que dice el Señor Flaminio, 6 iniciativas desde el Fondo de Desarrollo Local, y 6 iniciativas para cada uno de los pueblos y comunidades étnicas con un desacierto, que después se debía ponderar solo 6 incluyendo todos los grupos étnicos es decir dos en total para comunidades negras.

Nagid del equipo de planeación: Con respecto a lo que dice el Señor Flaminio si hay una fracturación entre la Alcaldía y la Comunidad, sin embargo, estamos aquí para incluir, en tal motivo se logró concertar desde desarrollo económico, marketing, feria étnica y demás, las propuestas aún se están formulando y no están



frenadas. Se solicita si es posible subir los rubros, El Señor Alcalde dice que depende de los proyectos formulación para capitalizar.

Andrés invitado desde la comunidad de jóvenes: No entiende la diferencia dado que no hay límite, y que hay varias líneas de participación quiero sentirme en igualdad, se requiere de una caracterización de la población, mi pregunta sería que debe aclararse en que marco se pueden hacer las propuestas desde las necesidades de la comunidad negra para cubrir las necesidades reales, y que por favor se calare lo que se puede o no puede hacer.

Maestra Maruja: No se puede poner en el olvido el enfoque diferencial y las acciones afirmativas, dado que cada grupo poblacional tiene sus características en especial las comunidades negras. No solo se puede hablar de transversalidad. Podemos entrar en lo generar y lo propio. La señora Sor Ángel dice que es importante hacer una caracterización de la población afro y sus necesidades en la localidad, los sectores ofrecen emprendimientos y no empresas y proyectos pequeños que mantienen la mendicidad. Gestión de proyectos también para los jóvenes, y cada uno de los funcionarios están a la altura, necesitamos que Usted señor Alcalde permita una socialización de la ley y propósito de las comunidades negras. El funcionario Diego permite Conclusiones de lo anterior de cada una de las concertaciones y el trabajo con la comunidad y representantes.

5. Socialización de avances del proyecto de caracterización de la población vigencia 2021:

La caracterización de la población implica un proceso con la participación de la comunidad para avanzar en el territorio. La señora Maruja propone que los mismos Consultivos pueden coadyuvar en la caracterización de la población, los jóvenes deben participar. Cristian Rengifo de Jóvenes, socializa que, desde la Universidad Católica de Colombia, se puede recoger de cada facultad un estudio técnico y académico, lo cual ya tiene un avance con estudiantes en práctica. Ivonne dice que hace dos años con la Universidad Nacional y debe articularse con planeación con un presupuesto concreto para ello. Dado que como comunidad no podríamos liderar la caracterización, dado que se requieren diferentes recursos técnicos y logísticos, a su vez debe ser avalado por la Alcaldía y Planeación y Hacienda.

Sor Ángel: Para ello propone que se debe buscar el apoyo de una universidad, sin embargo, debe determinar un presupuesto para llevar a cabo la caracterización, a través de gestión de proyectos con una embajada, es decir, realizar un proyecto en grande con impacto, se propone una reunión autónoma con los jóvenes. Finalizando se requiere de la voluntad del Alcalde.

El señor Diego concluye que según lo solicitado por la comunidad se requiere el apoyo de la academia, en tal sentido, se propone un trabajo articulado entre la Alcaldía, la academia y la comunidad, la propuesta del joven Cristian: Propone que desde la universidad se puede formular el proyecto desde las facultades, y luego desde la Alcaldía desde la gestión podrá llevar a cabo el desarrollo del proyecto de caracterización.

- ❖ Se deja en la mesa que los representantes del IDR y el DILE se retiraron y no se logró tener aclaraciones de parte de la comunidad y sus solicitudes.

6. Varios:

El gestor Jefferson desde el Sector Salud expresa que se está haciendo la consolidación de la oferta institucional, dada las dudas se requiere hacer la socialización en la Agenda anterior de igual manera la SDIS. Los Sectores de Salud, la SDIS Local se comprometen a realizar la socialización de la oferta institucional a los miembros de la Instancia Consultiva y las respectivas aclaraciones según compromisos acordados en el acta anterior del día 29 de octubre del 2021.



8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- Propuesta:** Gestión y articulación interinstitucional para la caracterización:
 Desde la oficina de planeación de la Alcaldía Local de Puente Aranda, la buena relación con las comunidades étnicas la hemos basado en el marco de la verdad, por lo tanto, no hay como designar recursos para llevar a cabo una caracterización, a su vez, hay entidades con la autoridad para ello, como el DANE. Cuál sería el sentido de oficializarlo, y desde ésta oficina está toda la disposición para llevar a cabo la misma. Los alcaldes locales deben reconocer como acción afirmativa lograr el compromiso una cuota para contratar el referente afro.
Hay un convenio interadministrativo que es la encuesta multipropósito con Planeación el DANE. Datos más generales y recurrentes para que cada entidad realice su agenda en la ciudad.
- Desde la Alcaldía se realizará un oficio a la oficina de Planeación Distrital desde la articulación intersectorial el día 17 de mayo.
- Se solicita el apoyo territorial de un gestor o enlace de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la SDG.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Los Sectores Salud y SDIS locales	Realización de socialización de la oferta institucional a los representantes de la Comunidad.	6 de junio	
2	Referente Afrocolombiano Alcaldía Local de Puente Aranda	Gestión del espacio para reunión con los sectores	1a semana de junio	

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre: Juan Pablo Beltrán Vargas		Nombre: Helberth Campo Ulabares	
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato	
Firma _____		Firma _____	